



# **PODER LEGISLATIVO**

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

PODER LEGISLATIVO  
XVI LEGISLATURA

**DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA XVI LEGISLATURA AL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.  
HONORABLE ASAMBLEA:**

Representantes de los medios de comunicación que hoy nos acompañan,  
Ciudadanas y ciudadanos que nos distinguen con su presencia, así como  
quienes amablemente nos acompañan a través de nuestra plataforma digital  
“CONGRESO AHORA”,

La que suscribe Dip. Gabriela Montoya Terrazas, integrante de la Fracción  
Parlamentaria del Partido del Trabajo en esta XVI Legislatura al H. Congreso  
del Estado de Baja California Sur, con fundamento en el Artículo 106 de la Ley  
Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, presento la  
siguiente Proposición con Punto de Acuerdo a su distinguida consideración, al  
tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado viernes 28 de abril, tuve la oportunidad de acudir al Centro de  
Convenciones de nuestra máxima casa de estudios, la Universidad  
Autónoma de Baja California Sur, en el que se llevó a cabo el inicio de la  
Jornada Estatal de Acción Contra el Cambio Climático, acudiendo en mi



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PODER LEGISLATIVO  
XVI LEGISLATURA

carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Ecología de este Congreso Estatal, pero también como la mayoría de los que estuvimos presentes, como ciudadanas y ciudadanos ocupados por preservar el medio ambiente que la madre naturaleza nos presta todos los días para seguir habitando nuestra bella tierra.

En el evento a que hago mención, el Gobernador del Estado, Profesor **VÍCTOR CASTRO COSIÓ**, puso en marcha los trabajos haciendo énfasis que son bienvenidos todos los esfuerzos para cuidar nuestro medio ambiente, por lo que de otra forma no funcionará el desarrollo para Baja California Sur. Argumentos con los que coincido, ya que ciertamente no debemos caer en una visión catastrófica, pero si debemos tomar medidas preventiva para proteger los recursos naturales con los que contamos en todo el Estado, y al igual que como lo menciono el Titular del Poder Ejecutivo, nosotros debemos encontrar los recursos legislativos para en su caso construir y/o restablecer nuestro habitat. Asimismo, estuvo presente el Director General de Políticas para la Acción Climática en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Doctor Agustín Ávila Romero, a quien el propio Gobernador reconoció como un hombre comprometido con el medio ambiente y con quien tiene vínculos de lucha social por lo menos desde 2013, año en que se publicó un Decreto federal que creó la Comisión



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PODER LEGISLATIVO  
XVI LEGISLATURA

Intersecretarial vinculada al cambio climático para Baja California Sur.

Así las cosas, es oportuno preguntarse, ¿De qué nos sirve crear leyes, Pronunciamientos, presentar Propositiones con Punto de Acuerdo, entre otras cosas?, si como sociedad no estamos dando el siguiente paso para alcanzar un mejor mundo con las herramientas que proporcionamos por medio de las leyes que aquí elaboramos o confeccionamos.

El crecimiento acelerado que hemos tenido en el Estado en los últimos 30 años se verá afectado no solo por el Cambio Climático, sino también por el desorden en la planeación y porque en el pasado se protegieron intereses particulares que en nada les importa el cuidado del medio ambiente.

Ahora bien, el pasado lunes 17 de abril del presente año, se suscitó un intenso incendio forestal a espaldas de la unidad deportiva Rodrigo Aragón Ceseña, en San José del Cabo, en la zona de palmares y carrizales del Estero Josefino, el cual inició poco después de las seis de la tarde. Y que de acuerdo con lo declarado por el comandante del Departamento de Bomberos de San José del Cabo, se ocuparon un total de 20 pipas, seis máquinas extintoras y un estado de fuerza de 80 elementos que trabajaron en conjunto con Protección Civil, Seguridad Pública de Los Cabos, Guardia Nacional y cuerpos paramédicos para sofocar el incendio, mismo que logro ser controlado finalmente a las 9:30 de la noche.



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PODER LEGISLATIVO  
XVI LEGISLATURA

De acuerdo con el comandante de los bomberos, aproximadamente entre 5 a 6 hectáreas fueron las afectadas tras el destructor incendio, y parte de las investigaciones preliminares, de lo que pasó en la Reserva Protegida del Estero, se determina que fue por hechos antropogénicos, es decir, fue provocado. Mismo en el que se dio el hallazgo de una persona sin vida tras el incendio.

Como legisladora del municipio de Los Cabos, no puedo tomar medidas por cuenta propia. Sin embargo como legisladores locales tenemos la capacidad de propiciar la más efectiva aplicación de la **Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGAR-2007**, que establece los lineamientos técnicos para la prevención, control y combate de incendios forestales, tanto en el municipio de Los Cabos, como en cualesquiera otros puntos de la geografía sudcaliforniana. De acuerdo a dicho norma, para ser aplicada se deben seguir los siguientes pasos:

Primero, identificar las zonas de mayor riesgo de incendios forestales, tomando en cuenta los factores que los propician como la temperatura, la presencia de vegetación seca y la actividad humana; segundo, realizar un diagnóstico de las áreas identificadas con el objetivo de conocer el grado de vulnerabilidad y el estado de las medidas de prevención; tercero, se deben establecer las medidas necesarias para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales, tomando en cuenta las características de las zonas identificadas; cuarto, se debe sensibilizar y capacitar a la población sobre las



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PODER LEGISLATIVO  
XVI LEGISLATURA

medidas de prevención que deben adoptar, tales como no realizar fogatas, no arrojar colillas de cigarro en el suelo, no quemar basura y reportar cualquier actividad sospechosa que pudiera derivar en un incendio forestal; quinto, se deben desarrollar programas de vigilancia y monitoreo constante de las áreas vulnerables, y por último sexto, se tienen que establecer protocolos de respuesta inmediata ante la aparición de un incendio forestal, que garanticen la coordinación y la eficacia de la acción de los cuerpos de emergencia.

En resumen, la implementación de la Norma Oficial a que me he referido implica un plan de acción integral que involucra la identificación de las áreas de riesgo, la prevención, sensibilización y capacitación, la vigilancia y monitoreo constante, y la respuesta inmediata ante la aparición de un incendio forestal.

Relacionado con la prevención de más incendios en la reserva ecológica municipal "Estero de San José", es oportuno recordar que en Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Los Cabos, celebrada el 11 de abril de 2006, se estableció por medio de un Punto de Acuerdo, que mi hoy compañero Diputado Luis Armando Díaz, y en ese entonces Presidente Municipal, a nombre del H. Ayuntamiento de Los Cabos, solicito al Gobernador del Estado de B.C.S., para que emitiera el Decreto modificadorio por el cual la administración, operación y vigilancia de la Reserva Ecológica Estatal "Estero de San José" así como la facultad de actualizar su plan de manejo



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PODER LEGISLATIVO  
XVI LEGISLATURA

quedara bajo la responsabilidad del H. Ayuntamiento de Los Cabos. Concretándose dicha solicitud el 24 de febrero del año 2011, año en el que el Gobierno del Estado, mediante convenio, traspaso al H. XI Ayuntamiento de Los Cabos la Reserva Ecológica Estatal bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica denominada “Estero de San José del Cabo”.

En dicho convenio el entonces H. XI Ayuntamiento se comprometió a administrar dicha reserva ecológica con apego a los lineamientos y planes de manejo previamente establecidos. Debiendo instalar un consejo asesor que se integrara por autoridades estatales, federales y municipales que correspondan, así como por representantes de los diferentes sectores de la sociedad civil organizada del Municipios de LosCabos, estableciendo dicho consejo como el órgano colegiado para la toma de decisiones.

El asunto es que a la fecha, la Reserva Ecológica del Estero de San José del Cabo muestra una complicada destrucción, que compromete a los tres órdenes de gobierno y sectores social y privado de Los Cabos a implantar trabajos urgentes para su recuperación

Es por ello que con la representación y el mandato ciudadano que todos ostentamos, les pido apoyen la presente Proposición que estoy planteando, con el franco y único objetivo de sumar voluntades para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizado en la Secretaría



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PODER LEGISLATIVO  
XVI LEGISLATURA

de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con fundamento en la Ley General de Cambio Climático, misma que establece que su máxima autoridad es su Junta de Gobierno, que preside el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, genere e integre conocimiento técnico y científico, así

como incremente el capital humano calificado para la formulación, conducción y evaluación de políticas públicas que conlleven a la protección del Estero de San José, tanto en su preservación y restauración ecológica, así como la adaptación al cambio climático en el país, y estar con ello en posibilidad de contribuir a la toma de decisiones, formulación, conducción y evaluación de políticas públicas más eficientes y eficaces.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, por los motivos anteriormente expuestos a ustedes, presento a la consideración de esta Honorable Asamblea, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio a esta Proposición con:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.- LA XVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO RESPONSABLE DE LA PROMOTORÍA DE DESARROLLO FORESTAL (ANTES CONAFOR) EN BAJA CALIFORNIA SUR, A IMPLEMENTAR MEDIDAS CONCRETAS Y**



# **PODER LEGISLATIVO**

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

PODER LEGISLATIVO  
XVI LEGISLATURA

**EFICACES PARA PROTEGER Y CONSERVAR LA RESERVA ECOLÓGICA MUNICIPAL "ESTERO DE SAN JOSE", A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN INTEGRAL DE LA NOM-015-SEMARNAT/SAGAR-2007, QUE INCLUYA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES DEGRADADOS, LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS AGROFORESTALES SUSTENTABLES Y LA PROTECCIÓN**

**DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE BRINDAN ESTOS ECOSISTEMAS. ASIMISMO, FORTALEZCA SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS HUMEDALES PARA LA VIDA DE LAS COMUNIDADES Y PARA LA SALUD DEL PLANETA EN GENERAL, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN FORESTAL.**

**SEGUNDO.- LA XVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DOCTOR AGUSTÍN ÁVILA ROMERO, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC), PARA QUE DETERMINE LAS POLITICAS PUBLICAS PARA COORDINAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O TECNOLÓGICA EN MATERIA DE CAMBIO**





# **PODER LEGISLATIVO**

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

PODER LEGISLATIVO  
XVI LEGISLATURA

**CLIMÁTICO, PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y SE BRINDE EL APOYO TÉCNICO Y CIENTÍFICO QUE LA SEMARNAT REQUIERA PARA FORMULAR Y CONDUCIR UN PLAN QUE GARANTICE LA SALVAGUARDA DE LA RESERVA DEL ESTERO DE SAN JOSE DEL CABO BAJA CALIFORNIA SUR.**

**LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023.**

**ATENTAMENTE**

---

**DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS,  
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**